

EXP-UNC: 0016443/2017

CÓRDOBA, 24 MAY 2017

**VISTO**

La solicitud del Mgter. Pedro Sorrentino, como docente autorizado del Centro de Conservación y Documentación Audiovisual, de actualización de las tasas de servicios que presta el CDA; y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 206/04 se autorizó al Centro de Documentación Audiovisual a implementar aranceles por servicios ofrecidos por ese Centro;

Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 5/2012 se declara la aplicabilidad de la normativa vigente de la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes;

Que el último arancel vigente fue establecido en Resoluciones Decanal Nro 314 de 2015

Que es necesario fijar nuevos aranceles.

Que las modificaciones propuestas mantienen las categorías de usuarios de la comunidad universitaria y, según fines académicos, profesionales y/o comerciales, así como las tasas de usuarios extra universitarios sin fines de lucro, fines profesionales y/o comerciales;

Que por Resolución Rectoral 116/03 se delega a los señores Decanos la atribución de aprobar retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por sus respectivas Facultades;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE**

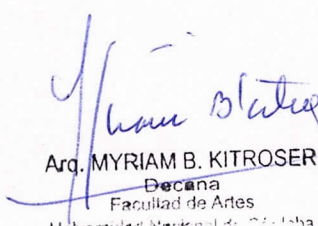
**Artículo 1º:** AUTORIZAR al Centro de Conservación y Documentación Audiovisual (CDA) de la Facultad de Artes, a modificar las tasas vigentes para consulta y copiado de material de archivo, según detalle que figuran como Anexos de la presente resolución.

**Artículo 2º:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la Universidad, comunicar y archivar

RESOLUCIÓN N°: 251

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba

## Tasas de reproducción de material fílmico y fotográfico del CDA

	Copia material fílmico (x minuto)	Fotogramas extraídos de video (x unidad)	Copia Col. A. Novello Col. A. Pérez (x unidad)
Estudiantes (para trabajos de cátedra)	\$30	\$30	\$50
Docentes-Investigadores Tesisistas (de grado y posgrado)	\$100	\$50	\$80
Realizadores- Productoras -Particulares	\$150		\$100 \$200

Corte mínimo de película: 1 minuto. El monto por minuto no se fracciona

**CDA**

CENTRO DE  
CONSERVACIÓN Y  
DOCUMENTACIÓN  
AUDIOVISUAL

f | A

FACULTAD DE ARTES



# Tasas servicio de escaneo

Las tasas incluyen corrección según el estado del material

	Papel	Diapos (con marco)	Película	Vidrio
Formato de impresión 13x18 - 300dpi	\$10 c/u	\$15 c/u \$10 c/u (10 o más)	\$20 c/u \$15 c/u (10 o más)	\$50c/u
Formato de impresión 20x30 - 300dpi	\$20 c/u	\$30 c/u \$25 c/u (10 o más)	\$50 c/u \$40 c/u (10 o más)	\$100c/u



# Tasas digitalización y transfer

	Digitalización de video		Digitalización de sonido Cintas abiertas	Película 8mm S8mm	Película 16mm B/N	Película 16mm Color
	SVHS	DV- Umatic BetaCam				
<b>Estudiantes</b> (para trabajos de cátedra)	\$200	\$250	\$300	\$20	\$30	\$60
<b>Particulares</b>	\$200	\$250	\$300	\$40	\$80	\$120
<b>Productoras Medios de Comunicación</b>	\$200	\$250	\$300	\$60	\$150	\$200

Mínimo a digitalizar: 1 hora La tasa se fracciona cada media hora  
**8mm- S8mm- 16mm: Costo mínimo 3 minutos**